

SECMU
Transparencia

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 10 de Mayo del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 10 de Abril del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro general de padres y apoderados J.F. Andaluz, ubicada en la Unidad Vecinal N° 35, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 783 de 13-12-18 RUT —, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 2 de Junio del año 2023

Horario: Inicio 10:00 Termino 12:00

Dirección: Paseo S de Febrero 5970 Conchalí

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Luisa Alcindo Herrera
Rut : 13.696.541-7
Firma : [Firma]
Teléfono : 964146045



[Firma]
10.05.23

Nombre : Elizabeth Ortega Hernandez
Rut : 17.785.285-6
Firma : [Firma]
Teléfono : 950622499

Nombre : Turiso Covarros Soles
Rut : 16.646/423-4
Firma : [Firma]
Teléfono : 978152319

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del MOP.